Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1571

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363.

Asunción, 16 de Noviembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum DLIC- DOC N° 1024/2020 del 09 de noviembre de 2020, el Departamento de Licitaciones, remitió los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que, el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para los fondos comprometidos para el presente ejercicio fiscal, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF; y,
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

...////

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Verónica Ayala Santos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1571

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363.

16 de Noviembre de 2.020.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y su modificación y ampliación en la Resolución SG N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN SG N° 32 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 15 DE LA MISMA", en su Artículo 15 dispone "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1161/2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363.

Artículo 2°. Autorizar el llamado y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

...///

Lic. Mónica Ayala Sanchez
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1571

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNÁNDEZ – COVID 19" - ID N° 387.363.

16 de Noviembre de 2.020.

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF; y,
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, así como las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2020 HORA: 09:07
N° 76834/19 FIRMA:

Escaneo Nº 1304/20

Mónica Ayala Santos – Dirección General de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
16 NOV. 2020
M.E. Nº: 76834/19 Hora: 15:20
Recibió: Aclaración: VERA
AGRIPINA VERA – Dpto. de Licitaciones – UOC Nº 1 Nivel Central – DGOC - MSP y BS